

ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOLOGÍA

Carrera no estructurada



CRONOGRAMA DE CURSADO

-Asistencia a Prácticas de laboratorio: el aspirante deberá acreditar la realización de prácticas durante 2000 horas en centros de salud formadores bajo la supervisión de un Instructor Especialista. La agregación y desarrollo de tareas en Centros Universitarios o Institutos de Investigación, bajo la responsabilidad o supervisión de un profesor o investigador, podrán ser reconocidas hasta un 30% del tiempo total indicado.

-Plan de Investigación: En un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la admisión, el postulante deberá presentar un plan de investigación relacionado al área de la especialidad elegida. El plan propuesto debe contar con el aval de su instructor y del laboratorio donde será desarrollado. Este plan deberá ser considerado por la Comisión de Especialidad en Inmunología y el Consejo Asesor de Especialidades (CAE) para su aprobación.

-Cursos específicos: aprobar al menos cuatro cursos específicamente relacionados a la especialidad, de acuerdo a la reglamentación vigente para los cursos de Formación Superior de la Escuela de Posgrado de la Facultad. El programa, el tiempo de duración, el plantel docente, la bibliografía y el tipo de evaluación de cada curso serán validados por la Comisión de la Especialidad. Se deberá reunir en estos cursos un mínimo de 100 horas.

-Curso de formación general: el aspirante deberá aprobar un curso de formación general, de acuerdo a la reglamentación vigente para los cursos de Formación Superior de la Escuela de Posgrado de la Facultad. El programa, el tiempo de duración, el plantel docente, la bibliografía y el tipo de evaluación de cada curso serán validados por la Comisión de la Especialidad. Se deberá reunir en estos cursos un mínimo de 23 horas.

-Asistencia a reuniones bibliográficas: el aspirante deberá asistir periódicamente a las reuniones bibliográficas, las cuales son obligatorias y serán organizadas por la Comisión de la Especialidad, a realizarse los últimos viernes de cada mes, de 15:00 a 18:00 h. Además deberá participar en jornadas científicas, ateneos, seminarios, talleres, otros cursos con o sin evaluación. Se deberá reunir en estas actividades un mínimo de 260 h.

-Inglés: el aspirante deberá demostrar conocimiento suficiente de inglés como para leer y comprender textos científico-técnicos.

-Informes periódicos semestrales: el aspirante deberá presentar dos informes anuales, uno por cada semestre, en donde detalle las actividades desarrolladas durante ese período, siguiendo las instrucciones provistas por la Facultad y en las fechas previstas por la Escuela de Posgrado. Dicho informe, que es personal y con carácter de declaración jurada, deberá ser

ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOLOGÍA

Carrera no estructurada



acompañado por un informe de su Instructor de Especialidad, donde el mismo avale y certifique las actividades desarrolladas por el aspirante.

-Realización de un Trabajo de Investigación: el aspirante deberá realizar un trabajo de investigación original en una temática relacionada con la especialidad. Una vez realizado el trabajo, los resultados deberán ser presentados en reuniones científicas y además publicados en al menos un artículo original en revistas científicas locales, nacionales o internacionales con arbitraje.

-Evaluación Final: una vez cumplimentados los requisitos exigidos en el Art.18° del Reglamento de la Carrera de Especialidades en Bioquímica Clínica y a fin de obtener el Título de Especialista, el aspirante deberá:

- a) Presentar al Consejo Asesor de Especialidades un ejemplar del trabajo de investigación publicado.
- b) Aprobar un examen final con un contenido teórico y práctico de acuerdo al programa analítico establecido para la especialidad y realizar una exposición pública sobre su trabajo o un tema afín seleccionado por el Instructor conjuntamente con la Comisión de la Especialidad.

Cuarto Año (Prórroga):

El aspirante podrá solicitar, con carácter excepcional, un año adicional de prórroga. Dicha solicitud, debidamente fundamentada, será evaluada por el Consejo de la Especialidad en Inmunología, el Consejo Asesor de Especialidades y finalmente sometida a su análisis definitivo y aprobación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad.